



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

TRATO DIRECTO SI LAS CONTRATACIONES SON IGUALES O INFERIORES A 10 UTM.

LOS LAGOS, 14 DIC. 2015

VISTOS: Nota de Pedido N°621 del 10 de diciembre de 2015, que solicita producción de evento infantil para actividad de navidad hijos de socios Servicio de Bienestar departamento de Salud año 2015, Los Lagos a realizarse el 18.12.2015 y las 3 cotizaciones de los siguientes proveedores:

Del Sur Eventos, Tatiana Jara Reyes
Claudio Rojas
Susana Rojas Torres

Rut [REDACTED]
Rut [REDACTED]
Rut [REDACTED]

Ley 20.649 Bienestar APS Municipal que modifica la Ley 19.754 Bienestar Municipal, Decreto 1103 del 29/08/2013, que Reconoce la constitución y funcionamiento del Servicio de bienestar de los funcionarios de Atención Primaria de la Municipalidad de Los Lagos, Decreto Exento 462 del 18/03/2014 que Autoriza crear tercera cuenta para los Servicios de Bienestar del Depto. Salud de Los Lagos, Decreto Exento N° 1895 del 10/12/2015, que aprueba presupuesto Departamento de Salud Municipal, Decreto Exento N° 1494 del 03.11.2015, donde autoriza transferencias de Aporte Bienestar del Departamento de Salud Municipal.

TENIEDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley de Compras Públicas N° 19.866, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

DECRETO EXENTO: 1674

- 1.- Apruébese, el Trato Directo invocando causal Trato Directo Igual o Menor a 10 UTM con el proveedor: Tatiana Jara Reyes, Rut [REDACTED] por concepto de Producción de Evento Infantil para actividad navideña de Hijos de Socios Servicio de Bienestar Salud Municipal el Día 18 de diciembre de 2015.
- 2.- Fundaméntese el Trato Directo con la causal de Contratación Directa, refiriéndose al Artículo N° 10 punto 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, sobre Bases de contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 3.-El Valor a cancelar corresponde a \$ 385.000.- Impuesto Incluido. (Trescientos ochenta y cinco mil pesos).-
- 4.- Impútese el gasto de dicha contratación al Presupuesto del servicio de Bienestar Depto. Salud.
- 5.- Publíquese la compra en el portal www.MercadoPublico.cl

Anótese, Comuníquese y Archívese.

MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIO MUNICIPAL

SMR/MEM/GMC/GTA/ysp

DISTRUBUCION:

1. Archivo
2. Departamento Salud
3. Adquisiciones
4. Servicio Bienestar
5. Oirs.

SR. SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL
VºBº Control

De: DEPARTAMENTO DE SALUD

A : JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Agradecere a Ud. autorizar la adquisicion de los siguientes (Materiales - Servicios):

Codigo	Unidad	DESCRIPCION CLARA DEL PRODUCTO	SECCION O PROGRAMA
	1,00	PRODUCCION DE EVENTO INFANTIL MENOR A 10 UTM	PRODUCCION FIESTA DE NAVIDAD HIJOS
	0,00	SE ADJUNTAN COTIZACIONES	SERVICIO DE BIENESTAR SALUD MUNICIPI
		MONTO DISPONIBLE	\$

Saluda atte. a Ud.
SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD LOS LAGOS
 Nombre y Firma Solicitante

LOS LAGOS, 10/12/2015

RESOLUCION DEPTO.FINANZAS

a) Existiendo disponibilidad presupuestaria y ajustandose al Presupuesto Municipal, Ordenase efectuar los procedimientos de compra por el Portal Chile Compras.

[Firma]
 VB Director Dept. Salud

SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD LOS LAGOS
 Depto. de Finanzas

[Firma]
 VB Encargado Convenios

CRITERIOS DE EVALUACION	Puntaje
Calidad tecnica de los bienes o servicios...	
Contratacion de personas discapacitadas.....	
Cumplimiento de los requisitos.....	
Experiencia de los oferentes.....	
Plazo de entrega.....	
Precio.....	
Servicio de asistencia tecnica.....	
Servicio post venta.....	
Total.....	100

NOTA: ES OBLIGATORIO INCORPORAR LOS CRITERIOS DE EVALUACION PARA SUBIR LAS LICITACIONES AL PORTAL MERCADO PUBLICO.